



#RE-acción

. POR LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS .

LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL COMO UN MECANISMO PARA POTENCIAR EL VALOR DEL TRABAJO DE LAS MUJERES

Uno de los objetivos de la Política en Materia de Igualdad Sustantiva en la Ciudad de México, consiste en potenciar el valor del trabajo de las mujeres, para lo cual, todas las instituciones deben promover el Principio de corresponsabilidad social, el cual fomenta la implementación de acciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, a través de medidas que permitan equilibrar la presencia de mujeres y hombres en los espacios domésticos y laborales.

Uno de los motivos para considerar este objetivo es la injusta organización social en la distribución del trabajo no remunerado doméstico y de cuidado que refleja una sobrecarga de las mujeres en estos trabajos, dedicando en promedio el triple del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en comparación al tiempo que le dedican los hombres.

Esta desigualdad tiene un impacto directo en los avances en materia de autonomía de las mujeres, en particular en cuanto a autonomía económica, por esto, la corresponsabilidad social constituye una herramienta esencial para los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU (Objetivo 5, indicador 5.4.1).

Con información de la CEPAL:

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en la Ciudad de México.



#Re-AcciónTECDMX